

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2016.

**N° 948 / VISTOS:** considerando lo tratado en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrado el 6 de diciembre de 2016, según el Acuerdo N° 3-1-2016-C; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 978 de fecha 24 de noviembre de la Directora Jurídica; conforme a la Ley 19.436 que crea la Comuna de San Pedro de la Paz y en atención a lo dispuesto en el artículo 65 letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

Apruébese transferir a título gratuito a la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz el dominio de los cinco lotes que se indican:

- Lote equipamiento comunitario ubicado en calle Enrique Soro B° 1998, comuna de San Pedro de la Paz, donde se encuentra actualmente emplazada la Organización Comunitaria Funcional "Centro de ayuda al niño Bernardina Serrano (Hogar de niños), ROL AV 12.703-7
- Lote de Equipamiento comunitario 3-A ubicado en Avenida Rodríguez Aldea N°375 (Ex 5 de octubre), Boca Sur, donde actualmente se encuentra emplazado el jardín Infantil "Nuestra Señora de las Nieves" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ROL AV 15.129-1
- Lote habitacional N°22, ubicado en Ejército N°861, Candelaria, ROL AV 13.060-2
- Lote habitacional N° 38, ubicado en Avda. Las Torres N° 680, Candelaria, ROL AV 13.060-37
- Lote habitacional N° 43, ubicado en calle Carabineros N°860, Candelaria, ROL AV 13.060-42

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío-Bío.  
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.  
Señores Dirección de Presupuestos.  
Señorita Directora Jurídica.  
Señor Director de Control.  
Señor Secretario Comunal de Planificación.  
Señor Director de Administración y Finanzas.  
Archivo.  
PII/amh.

Id Doc: 686089.-